

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SUMINISTRO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE INFORMÁTICA Y CONSUMIBLES - EXPEDIENTE CONTR 2025 611220

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del indicado suministro han sido recibidas cinco ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Con fecha 11 de diciembre de 2025 la Mesa de Contratación abrió los sobres n.º 1 de las ofertas y calificó la documentación administrativa observando deficiencias subsanables. Tras conceder plazo para subsanar a las empresas afectadas, el 16 de diciembre fue revisada la documentación recibida considerándose subsanadas la totalidad de aquéllas.

Con fecha 18 de diciembre la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres n.º 3, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, superando la entidad Lucas Rojas, S.L. el umbral de anormalidad.

Requerida la justificación de la oferta, la información recibida ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente en informe de fecha 28 de enero de 2026, por lo que la Mesa ha acordado el 30 de enero de 2026 proponer el rechazo de la misma y su exclusión del procedimiento y, asimismo, previa aplicación de las puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponer la adjudicación a favor de la entidad clasificada en primera posición, Pedregosa, S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 4 de febrero de 2026 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma y le ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 18 de febrero, calificada con una deficiencia el 23 de febrero y debidamente subsanada el 26 de febrero de 2026.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe técnico y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 27 de febrero de 2026 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por el Decreto 501/2019, de 26 de junio, modificado por el Decreto 13/2026, de 4 de febrero, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Pedregosa, S.L. el contrato denominado “Suministro de material de informática y consumibles”, expediente CONTR 2025 611220, por un importe máximo, IVA excluido, de 25.000 euros, siendo el importe del IVA de 5.250 €, y aplicación de los precios unitarios resultantes de su oferta.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		03/03/2026 08:21:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73WzNxi69SgjPx2wixfUR430F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		03/03/2026 08:21:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73WzNxi69SgJPx2wixfUR430F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	